

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL Y DE ACCESO A INTERNET DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanogUNE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 25 de marzo de 2021, se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanogUNE (en adelante, nanogUNE, o, indistintamente, entidad contratante) el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de servicios de telefonía fija y móvil y de acceso a internet de nanogUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 12 de abril de 2021, se recibió una única propuesta, la presentada por EUSKALTEL S.A. (en adelante, EUSKALTEL).

Tras ello, el personal técnico analizó y valoró la oferta presentada por EUSKALTEL de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgando una puntuación de hasta 40 puntos al Sobre 2 (“Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”), y de hasta 60 puntos al Sobre 3 (“Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”).

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el personal técnico resultó la siguiente puntuación:

Puntuación del Sobre 2:

LICITADOR	Memoria técnica (máx. 40)		Puntuación Sobre 2 Total (máx. 40)
	Organización del Proyecto y equipo de trabaj (máx. 33)	Mejoras (máx. 7)	
EUSKALTEL	28,5	4	32,5

Puntuación del Sobre 3:

LICITADOR	Proposición económica (máx. 60)						Puntuación Sobre 3 Total (máx. 60)
	Precio anual servicios de telefonía fija y móvil y acceso a internet (máx. 56)	Precio tarificación adicional llamadas internacionales desde red fija (máx. 1,5)	Precio tarificación adicional llamadas intern. desde red móvil (máx. 1)	Precio tarificación adicional llamadas Roaming OUT desde red móvil (máx. 0,5)	Precio tarificación adicional Mbytes GPRS/UMTS/HSDPA volumen zona UE desde red móvil (máx. 0,5)	Precio ofertado tarificación adicional Mbytes Roaming GPRS desde red móvil (máx. 0,5)	
EUSKALTEL	56	1,5	1	0,5	0,5	0,5	60

Puntuación Total:

LICITADOR	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
EUSKALTEL	32,5	60	92,5



Con fecha 26 de abril de 2021, el personal técnico de la presente licitación identificó la propuesta presentada por EUSKALTEL como la mejor oferta, proponiendo adjudicar el contrato de servicios de telefonía fija y móvil y de acceso a internet de nanoGUNE a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 27 de abril de 2021, el Órgano de Contratación requirió a EUSKALTEL la presentación de la documentación restante exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien presentó dicha documentación correctamente y en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios de telefonía fija y móvil y de acceso a internet de nanoGUNE a favor de EUSKALTEL, conforme a los siguientes precios:

- Precio anual ofertado por los servicios de telefonía fija y móvil y de acceso a internet: 16.803,24 euros/año (IVA excluido).
- Precio unitario tarificación adicional llamadas internacionales desde red fija: 0,05 euros/minuto (IVA excluido).
- Precio unitario tarificación adicional llamadas internacionales desde red móvil: 0,17 euros/minuto (IVA excluido).
- Precio unitario tarificación adicional llamadas Roaming OUT desde red móvil: 0,15 euros/minuto (IVA excluido).
- Precio unitario tarificación adicional Mbytes GPRS/UMTS/HSDPA volumen zona UE desde red móvil: 0 euros/Mb (IVA excluido).
- Precio unitario tarificación adicional Mbytes Roaming GPRS desde red móvil: 0,20 euros/Mb (IVA excluido).

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante al único licitador presentado.

Tercero.- Formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles desde que se realice la notificación de la presente resolución al único licitador presentado.

Cuarto.- El convenio colectivo de aplicación que EUSKALTEL indicó que aplica a sus trabajadores es convenio número 86002612012007.

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso vía administrativa ante la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

En Donostia / San Sebastián, a 11 de mayo de 2021.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
(en nombre y representación de
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS
- CIC nanoGUNE)